

APRUEBA REEMPLAZO DE INSPECTOR TECNICO DE SERVICIO PARA EL CONTRATO DE MANTENCION DE AREAS VERDES DE LA COMUNA, CON LA EMPRESA NUCLEO PAISAJISMO S.A.

DECRETO EXENTO N° 1237 /2015 RECOLETA,

27 ABR. 2015

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 705 de fecha 22 de Febrero de 2013, que aprueba bases administrativas y especificaciones técnicas para la licitación pública "SERVICIO DE MANTENCION DE AREAS VERDES DE LA COMUNA DE RECOLETA".
2. Lo establecido en el punto 8 de las Bases Administrativas de Áreas Verdes que normaron el proceso de contratación del proyecto identificado en el punto anterior, y que dice relación a la necesidad de nombrar lo menos un profesional de la Unidad Técnica del contrato que actúe como inspector de servicio.
3. El Decreto Exento N° 1634, de fecha 29 de Mayo del 2013, de la Municipalidad de Recoleta, que promulga acuerdo N°45 de fecha 14 de mayo de 2013, que aprueba adjudicar la licitación pública "Servicio de mantención de áreas verdes de la comuna de Recoleta. ID: N°2373-9-LP13."
4. El Decreto Exento N°2296 de fecha 24 julio 2013, que aprueba contrato de servicio entre la I. Municipalidad de Recoleta y la Empresa Sociedad Rafael de Pablo y Cía Ltda.
5. El Decreto Exento N°2498 de fecha 14 de agosto de 2013, que aprueba contrato de servicio entre la I. Municipalidad de Recoleta y la Empresa Núcleo Paisajismo S.A.
6. El Decreto Exento N° 1796 de fecha 11 de junio de 2013 que nombra a Andrea Contreras G., como ITS del servicio entre la Municipalidad y las empresas Núcleo Paisajismo S.A. y Soc. Rafael de Pablo y Cía. Ltda.
7. El Decreto Exento N° 2302 de fecha 26 de julio de 2013 que nombra a Paola Flores C., como ITS del servicio entre la Municipalidad y las empresas Núcleo Paisajismo S.A. y Soc. Rafael de Pablo y Cía. Ltda.
8. El Decreto Exento N°1941 de fecha 22 de Mayo de 2014 que nombra a Mauro Rodríguez A., como ITS del servicio entre la Municipalidad y las empresas Núcleo Paisajismo S.A. y Soc. Rafael de Pablo y Cía. Ltda.

TENIENDO PRESENTE:

La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** la designación del Sr. **Román Edwards Vallejos Chávez**, Rut. 7.792.438-8, de profesión Técnico en administración con mención en turismo, Funcionario de Planta Grado N° 11 Técnico, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, para que desempeñe el cargo de INSPECTOR TECNICO DEL SERVICIO, para la Supervisión Técnica - Administrativa correspondiente a la Ejecución del contrato "SERVICIO DE MANTENCION DE ÁREAS VERDES DE LA COMUNA DE RECOLETA" **celebrado entre la Municipalidad de Recoleta y Núcleo Paisajismo S.A.** Rut: 96.816.640-9, en remplazo de don Mauro Rodríguez A. a contar de la fecha del presente decreto.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

DJJ/ETP/HNM/FMG/MRA/rvo



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

